

~~Manu~~

~~Antoni~~

~~Manu~~

~~J. Espelt~~

~~Manu~~

~~J. Espelt~~

~~Manu~~

El Secretario

~~Manu~~

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Fco. Lobet Aruán
Tit. de Alcalde

D. Julian Miralles Bassa
D. Ramon Jalle Bonan
D. Juan Grau Gaud
Concejales

D. Carlos Abente Rueda
D. Juan Bertran Vinales
D. Antonio Botafé Xicota
D. Manuel Badillo Verea
D. José Espelt Suredol
D. Silverio Botey Goues
D. Pauline Puig Guset

Sesión Extraordinaria

Dia 9 de Mayo 1968

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventitis horas cinco minutos del día nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Aruán y asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Sitje Ballescà y D. Juan Camus Rivera, Concejales, que no ha podido asistir a la sesión por motivos justifi-

D. Jaime ~~Maquet~~ Bosch

D. Mariano Puig Rovira

D. Antonio Galera Domenech

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

cados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del día

Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre ampliación del Presupuesto Extraordinario de modernización del alumbrado público en el Sector comprendido entre las calles Valencia, Roger de Flor, Avda. de la Victoria y Travesía urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdá.

Seguidamente el Secretario da lectura a dicha Propuesta que es del tenor literal siguiente: "La Comisión de Hacienda que suscribe ha examinado la situación actual del Presupuesto Extraordinario de modernización del alumbrado público en el Sector comprendido entre las Calles Valencia, Roger de Flor, Avda. de la Victoria y Travesía urbana de la Carretera de Barcelona a Puigcerdá. = El Presupuesto extraordinario de referencia fué aprobado por la Delegación de Hacienda en fecha 7 de Febrero de 1964, según comunicado nº 287. = En el expresado Presupuesto figura en su Capítulo VI, Art. 1º la Partida 3 para ejecución de las obras de modernización del alumbrado público expresado con una consignación de 2.380.292'64 Pesetas. =

" Con posterioridad a la ejecución de las obras, surgió la necesidad ineludible de valoración de algunas obras complementarias y pago de gastos a favor de las Compañías suministradoras de fluido eléctrico. =

"Dichos gastos, cuya justificación resulta del informe de los Servicios Técnicos, son los siguientes:

"Fuerzas eléctricas de Cataluña por gastos conservación líneas	54.973' Pt.
"Estebanell y Pahisa S.A." por gastos red aliment.	267.851'87 "
"Estebanell y Pahisa S.A." por gastos conexión línea Sesta C/ Red, Balues y Traves y Bages	8.512'16.
"Variaciones y ampliaciones sobre Proyecto original del adjudicatario	<u>301.917'31.</u>
	633.254'34 Pt.
Tipo de adjudicación	<u>2.277.781'51 "</u>
Total definitivo del gasto a cubrir	<u>2.911.035'85 Pt.</u>

Sobre dicha cifra se procedió a la confección del reparto de contribuciones especiales de mejoras a razón del 80% autorizado, que ascendió pues a la cantidad de 2.328.828'68 Pesetas. = "El concepto nº 1 de ingresos correspondiente al Capítulo IV, Art. 3º ascendía a 1.904.234'11 Pesetas.

"De todo lo expuesto resulta lo siguiente:

A - Gastos

Importe inicial de la Partida nº 3	2.390.292'64
Importe definitivo del gasto	<u>2.911.035'85</u>
Diferencia: Cantidad a complementar:	<u>530.743'21</u>

B - Ingresos

Importe inicial del concepto nº 1	1.904.234'11
Importe del Padrón confeccionado por contribuciones especiales de mejoras	<u>2.328.828'68</u>
Exceso de ingresos en dicho concepto	<u>424.594'57</u>

"Por todo lo cual, la Comisión de Hacienda que suscribe, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno, se sirva acordar, al amparo de lo dispuesto en el Art.º 402-I-a, de la Ley de Régimen Local:

"1º Se acuerde realizar una aportación del Prem-

puesto ordinario de 1.968, con cargo a su partida n° 214, por un importe de 106.148'64 Pesetas, al Presupuesto extraordinario, que pasará al concepto n° 2 de ingresos, originando en el mismo un exceso por el mismo importe.

2° Se acuerda suplementar la Partida de Gastos n° 3 del meritado Presupuesto Extraordinario por el importe de 530.743'21 Pesetas con cargo a los siguientes excesos de ingresos:

"Exceso de ingresos en el concepto n° 1, contribución especial de mejoras... 424.594'57

"Exceso de ingresos en el concepto n° 2, Aportaciones de otros Presupuestos... 106.148'64

Total exceso de ingresos para suplet. Part. 3 gastos... 530.743'21

3° Que el precedente acuerdo se esponga al público por plazo de quince días, al objeto de admisión y, en su caso, resolución de reclamaciones. =

4° Que una vez transcurrido dicho plazo se eleven las actuaciones al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación. =

"Granollers, 5 de Mayo de 1968. = Carlos Lorente"

Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar la precedente propuesta y en su consecuencia adoptan todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se proponen y que no se repiten para evitar reiteraciones superfluas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintitris horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fé.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El Secretario.
~~[Signature]~~

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Es. de Alcalde

D. Ramón Valls Borau

D. Juan Grau Sarda

D. Juan Sitjà Ballester

Concejales

D. Manuel Badillo Venega

D. Jaime Angalet Bach

D. Juan Casius Rivera

D. Paulino Puig Gual

Sesión Ordinaria

Día 30 de Mayo de 1968

En la Casa Consistorial de Granollers, a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintima horas, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau y asisten los Es. Concejales de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor, cuyos nombres se expresan al margen. Al Sr. Alcalde dá probada y legal excusa de asistencia del Teniente